

ACUERDO N° 672.- En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: DISPONER que por DIRECCION CONTABLE se arbitren los medios necesarios para que sean abonados los pasajes vía terrestre a la Dra. **GABRIELA OVIEDO DE FONTANA**, conforme a la licencia otorgada mediante Acuerdo N° 656/11 por su asistencia al II PROGRAMA INTERNACIONAL DERECHO PROCESAL.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-